



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	240/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		
CIUDAD:	ATEQUIZA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
COLONIA:	ATEQUIZA		
TEL.:	3311851447		

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		
ENTRE LA CALLE:	15 DE ENERO	Y LA CALLE:	INDEPENDENCIA
LOCALIDAD:	ATEQUIZA		

DATOS DE LA OBRA								
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)					TIPO DE LICENCIA:	*	
TÍTULO No.:	52292	NCTARIA:	(1) CHAPALA		CTA. PREDIAL:	U-003775	CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN:	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:	*	CUENTA SAMAPA:	11745-11745	
SUP. TERRENO:	452.46	COS:	CUS:	NIVELES:	CAJONES ESTAD.	REST. FRONTAL:	REST. LATERAL:	REST. POSTERIOR:
DICTAMEN:	*	*	*	*	*	*	*	*
PROYECTO:	*	*	*	*	*	*	*	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO:	*		NUMERO DE REGISTRO:	*	
DOMICILIO:	*	TEL.:	*	CÉDULA ESTATAL:	*
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail:	*	CÉDULA FEDERAL:	*

CALIFICACION					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, a	(Licencia de constructor)	240.00	M2	\$6.00	\$1,440.00
ART. 26j	(Negocios Jurídicos)	240.00	M2	\$32.00	\$7,680.00
ART. 95, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 70, XI,	habitabilidad	10.00	%	9174.08	\$917.41
ART. 42, XII,	inspección	1.00	PZA	452.00	\$452.00
	N4-TESTADO 2				
ORDEN DE PAGO:	718	FECHA DE PAGO:	21/09/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	3103940	TOTAL:	\$10,516.49		

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE:

2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"